



# NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La **Negociación Colectiva** se perfila como la herramienta clave para el establecimiento de reglas, entre los trabajadores y trabajadoras (generalmente, aunque no siempre, reunidos a través de un sindicato o grupo de sindicatos) y la empresa.

La negociación colectiva está considerada como un derecho fundamental básico integrante de la libertad sindical.



## EJEMPLOS DE MEDIDAS A INCLUIR EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA:

ADAPTAR EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS LOS PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN PREVENTIVA DIRIGIÉNDOLOS ESPECÍFICAMENTE PARA EL SECTOR O ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.

A TRAVÉS DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS SE PUEDE POTENCIAR LA PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO.

LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES PUEDE PRIORIZARSE EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS.

LA IMPORTANCIA DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS RADICA EN QUE TODO LO ACORDADO A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, EQUIPARÁNDOSE A CUALQUIER LEY EXISTENTE.

## Aspectos esenciales para UGT Madrid que pueden regularse mediante la negociación colectiva:



Especificar el contenido mínimo del plan de prevención para cada sector.



Creación de delegados y delegadas territoriales.



Creación de comisiones paritarias de seguridad y salud.



Carácter vinculante de las propuestas de los delegados y delegadas de prevención.



Disponer de un crédito horario adicional que les permita cumplir con sus funciones de delegados/as de prevención y de personal.

TE PODEMOS AYUDAR / UGT MADRID / ☎ 91 589 70 20 / ☎ IRSST: 900 713 123